Municipio de
LA CELIA

NIT. 891.480.026-2

Código:	
Versión actual:	
Actualización:	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00400

Fecha de Expedición: 12/06/2026

Nit ò Cedula:	891.480.026
Beneficiario:	MUNICIPIO DE LA CELIA

En el presupuesto de Rentas y Gastos municipales para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE LA CELIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**6.650.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	95998	Otras organizaciones cívicas y sociales	6.650.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	6.650.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024663830017	Servicio de Gobierno territorial con eficiencia y eficacia en la gestión pública para el municipio de La Celia	6.650.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	6.650.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Eficiencia y Efectividad en la Gestión Pública	6.650.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702011	Servicio de asesoria para el fortalecimiento de la asociatividad1702011 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	6.650.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	6.650.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	6.650.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170201100	Asociaciones fortalecidas	6.650.000,00

Valor en letras:

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

CDP PARA "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL ACTO PROTOCOLARIO DE POSESIÓN Y TOMA DE JURAMENTO DE LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, RISARALDA.

Secretario de Hacienda

V° B° Alcalde